

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

José Ignacio Prendes Prendes, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre los protocolos de accesibilidad en las líneas de RENFE.

Congreso de los Diputados, a 25 de julio de 2017.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 17 de julio se conocía a través de la prensa que un pasajero de RENFE, Emilio Alonso, atleta con discapacidad usuario de silla de ruedas que regresaba de una competición deportiva desde Alicante hasta Oviedo, se había visto imposibilitado a continuar con su recorrido a partir del trasbordo en Madrid-Puerta de Atocha. Según explica dicho pasajero el interventor del tren en dicho transbordo le señaló que al no ser plegable su silla de ruedas no podía acceder al tren. Ante esta negativa el Sr. Alonso tuvo que adquirir un nuevo billete y desplazarse por sus propios medios a la estación de Chamartín para continuar el trayecto en otro tren distinto.

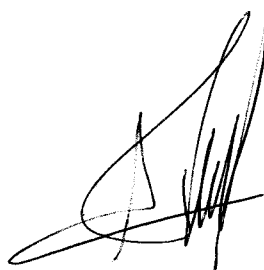
En las explicaciones ofrecidas por RENFE alega que el billete del Sr. Alonso no era de la modalidad H (para personas con movilidad reducida) y la falta de espacio en los trenes para las sillas de ruedas no plegables.

Por otra parte RENFE Operadora cuenta con un Plan de Accesibilidad Universal que aumentaba los compromisos básicos de la Ley para los servicios ferroviarios, dicho plan se aprobó en 2007 y se actualizó en 2010.

En virtud de lo expuesto formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas plazas oferta RENFE en la modalidad H en cada uno de sus trenes y trayectos?
2. En caso de que dichas plazas estén cubiertas ¿Qué alternativas ofrece a los usuarios con problemas de movilidad para poder acceder a una plaza?
3. En casos, como el del Sr. Alonso, en los que un usuario con algún tipo de diversidad funcional necesita hacer un transbordo ¿Por qué no se garantiza la continuidad del viaje hasta el lugar del destino?

4. ¿Cuenta RENFE con actualizar dicho Plan de Accesibilidad Universal, que aumente los protocolos de accesibilidad para sillas de ruedas, carritos de bebés y asistencias en viaje?
5. ¿Cuenta RENFE con aportar en dicho Plan de Accesibilidad Universal la información dada a los pasajeros, como por ejemplo, las medidas de pasillos, zonas de paso y puertas de acceso a los vagones?
6. ¿Cuenta RENFE con actualizar los protocolos por parte de Renfe para, en caso de que se le niegue la posibilidad de continuar el recorrido a un pasajero con diversidad funcional, ofrecer soluciones alternativas al transporte?



José Ignacio Prendes Prendes  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos